

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		NÚMERO DE CONTRATO
DÍA 04	MES 11	AÑO 2013			SSC/DGAS/DSGAL/063/2013
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "ABASTECEDORA COMPUPASA" S.A. DE C.V.					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA: Escritura Pública Número 25,900 (Veinticinco mil novecientos), pasada ante la fe del Licenciado José Ausencio Favila Fraire, actuando como Notario Interino en el protocolo de la Notaría Número 75 (setenta y cinco) del municipio de Cuautitlán, Estado de México, de la que es titular el Licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez.					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AC0040531KW9		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD: Mexicana.	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): Sauces No. 402, Local A Col. Pasteros, Delegación Azcapotzalco México D.F.					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):					
TELÉFONO: (55) 91940003		TELÉFAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): compupasa@prodigy.net.mx	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. BLANCA ESTELA OTERO CORONA					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: Escritura Pública Número 26,518 (Veintiséis mil quinientos dieciocho), Volumen 578 (Quinientos setenta y ocho), de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Guillermo Eduardo Velázquez Quintana, Notario Público Número 21 (veintiuno), con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.					
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO COMERCIAL: 2111 PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA.			SUBGIRO COMERCIAL: 2111A PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.					
NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/SRM/DAS/032/2013	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: Invitación Restringida IR/SSC/DGAS/019/2013		LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): Estatul.		ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA): IR/SSC/DGAS/CADQ/019/2013 del 18 de Octubre del Dos Mil Trece.
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): Corriente.		ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): Estatul.		PARTIDA PRESUPUESTAL: Oficios número 226072000/DF/478/2013, 226072000/DF/326/2013, 226072000/DF/328/2013, 226072000/DF/329/2013, 226072000/DF/718/2013. Partida 2111.	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN					
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA".					
PLAZO DE ENTREGA: Sera dentro de los 10 días hábiles a partir de la suscripción del contrato. En un horario de 09:00 a 17:00 hrs.					
LUGAR DE ENTREGA: En el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicado en Av. Estado de México No. 48 Barrio La Concepción, San Mateo Atenco, Estado de México.					
IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$ 6'822,466.64 (Seis millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 64/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.					
FORMA DE PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.					
PLAZO DEL PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.					
ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.					
AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula Sexta contenida en el reverso del presente contrato.					
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 682,246.66 (Seiscientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos 66/100 M.N.), con una vigencia de un año.					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía contra defectos o vicios ocultos, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 682,246.66 (Seiscientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos 66/100 M.N.), con una vigencia de un año.					
PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.					
OBSERVACIONES					
Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto. Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO-Y REVERSO)					
POR EL CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR		
L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.			C. BLANCA ESTELA OTERO CORONA REPRESENTANTE LEGAL		

DECLARACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; POR OTRA PARTE, EL L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA Y POR LA OTRA EL L.C.P. PROVIDEEDORA COMPUPASA S.A DE C.V. REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL (LA) C. BLANCA ESTELA OTERO CORONA A QUIENES EN LO SIGUIENTE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "EL CONTRATANTE".

A. Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

B. Que la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es la unidad administrativa con las atribuciones para programar, organizar, y controlar el funcionamiento, administración, y aplicación de los recursos materiales, así como los servicios generales necesarios para el funcionamiento de la Secretaría. Presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría, de conformidad con la normatividad aplicable. Suscribir, en coordinación con las Unidades Administrativas Usuarios, los contratos, convenios y demás actos jurídicos, con base en la normatividad previo acuerdo del Secretario. Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Capítulo III, Artículo 19, Fracciones I, IV, VII.

C. Que el Director General de Administración y Servicios de esta Secretaría se encuentra facultado para suscribir el presente contrato de adquisición de bienes, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios adjudicó, a "EL PROVEEDOR", el presente contrato administrativo de adquisición de bienes y/o servicios.

E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en 28 de Octubre esq. Fidel Velásquez, colonia Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150.

II. De "EL PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad declara:

A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse, a este tipo de contratos.

Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna, como consta en el Instrumento Escritura Pública Número 26,518 (Veintiséis mil quinientos dieciocho), Volumen 578 (Quinientos setenta y ocho), de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Guillermo Eduardo Velázquez Quintana, Notario Público Número 21 (veintiuno), con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

B. Que su actividad comercial es:

1. 2161 Materiales y enseres de limpieza.
2. 2111 Materiales y útiles de oficina.
3. 2461 Material eléctrico y electrónico.
4. 2731 Artículos deportivos.
5. 5111 Muebles y enseres.
6. 5151 Bienes informáticos.

C. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes y/o servicios establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, las adquisiciones de bienes objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a estas disposiciones legales.

D. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES".

A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 13.1 fracción I, 13.2 fracción I, 13.6, 13.41, 13.59, 13.60, 13.61, 13.62, 13.63, 13.64, 13.65, 13.69 fracciones II, III y IV, 13.71, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 49, 115, 122 fracciones I, III y V, 123, 124 fracciones II, III y IV, 129, 131, 132 y 133 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, sin que existan, en forma alguna vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.

B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato, obligándose a su cumplimiento cabal en términos del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL CONTRATANTE", los bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, en adelante denominado como "la adquisición", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

La adquisición comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO, el que expresamente deriva de éste, el cual forma parte del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

TERCERA: CONTRATO ABIERTO.

En el caso de que "EL CONTRATANTE", adquiera los bienes y/o servicios por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de entregas, el cual no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba.

En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "EL CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las provisiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la adquisición de los bienes adjudicados.

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El pago de los bienes y/o servicios se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigne la Cláusula SÉPTIMA.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba algún anticipo con motivo de la adquisición, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.

La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o de depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente el "CONTRATANTE".

La garantía se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

Los precios de los bienes y/o servicios podrán ser modificados sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para el efecto, "EL PROVEEDOR" deberá presentar escrito justificatorio ante "EL CONTRATANTE", el que en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverán en definitiva lo conducente.

En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios conforme al precio pactado inicialmente.

NOVENA: GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad de los bienes y/o servicios.

Al término del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deberá aceptar a "EL CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar como mínimo lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de los bienes.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios, así como de los daños y perjuicios que se legen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACION DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES

"EL PROVEEDOR", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicios, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PROVEEDOR" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contrato o en contra de "EL CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizados con motivo de la adquisición, eximiendo de toda responsabilidad presente o futura a "EL CONTRATANTE" respecto de cualquier relación laboral.

UNDÉCIMA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PROVEEDOR", con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán de su responsabilidad exclusiva.

DUODÉCIMA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivadas de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PROVEEDOR" encomienda a otra la entrega de los bienes y/o servicios en forma total o parcial. Pero siempre será por caso fortuito o fuerza mayor y deberá autorizarla "EL CONTRATANTE".

Cuando "EL PROVEEDOR" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "EL CONTRATANTE", el que resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" entregará a "EL CONTRATANTE", dentro de los diez días posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "EL CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" entregará a "EL CONTRATANTE", dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de los bienes y/o servicios adjudicados, la correspondiente garantía contra defectos y vicios ocultos en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PROVEEDOR", en la fecha de entrega de los bienes y/o servicios será sancionado con la pena convencional del uno al millar sobre el importe total del contrato sin I.V.A. por cada día de desfaseamiento, y se aplicará una multa administrativa de acuerdo a la legislación vigente en la materia, con independencia de las sanciones que correspondan conforme a derecho por el incumplimiento a las obligaciones contractuales.

El incumplimiento de "EL PROVEEDOR" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Por cada día de desfaseamiento en la entrega de las garantías de cumplimiento y contra defectos o vicios ocultos, se aplicará una multa administrativa de acuerdo a la Legislación vigente en la materia, con independencia de las sanciones que correspondan conforme a derecho por el incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "EL CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PROVEEDOR" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "EL CONTRATANTE" el que determine rescindir, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PROVEEDOR", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindir, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que puedan dar lugar a la rescisión por parte de "EL CONTRATANTE" son las siguientes:

- I. Si "EL PROVEEDOR" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, así como la de defectos y vicios ocultos, en los términos y bajo las condiciones que consignan las Cláusulas DÉCIMA CUARTA y DÉCIMA QUINTA;
- II. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que se afecte a este contrato;
- III. Si "EL PROVEEDOR" no lleva a cabo cualquiera de los eventos o incumpla con alguno de los términos de los anexos del presente contrato; o
- IV. En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento de cuales quiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", "EL CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "EL CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PROVEEDOR" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indique en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA OCTAVA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, "EL CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PROVEEDOR" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo.

DÉCIMA NOVENA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que determine "EL CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

VIGÉSIMA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "EL CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Registro de Empresas Sujetas a que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como a que personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el

ANEXO UNO

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1	389	BOLIGRAFO - PUNTO MEDIANO - DE TINTA - CUERPO DE PLASTICO TRANSPARENTE EN FORMA HEXAGONAL FABRICADO EN 6 PIEZAS (TAPON) SUPERIOR E INFERIOR, CUERPO DE BOLIGRAFO, REPUESTO DE TINTA, PROTECTOR DE PUNTA, Y PUNTA PARA LA SALIDA DE TINTA). - EL COLOR DE LA TINTA SERA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986.	PZA	22000	\$ 2.17	\$47,740.00
2	395	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, EN PAPEL MANILA DE 90 GRS CON SOLAPA ENGOMADA MEDIDA DE 30 X 39 CMS	PZA	1500	\$ 4.95	\$7,425.00
3	421	BANDA DE HULE LATEX (LIGAS) - DEL NUMERO 18 - CALIDAD EXTRA - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 GRS.	PZA	800	\$ 19.50	\$15,600.00
4	422	BLOCK EN PAPEL BOND DE 58 GRS COLOR AMARILLO EN FORMA FRANCESA CON RAYA PRESENTACION EN BLOCK CON 100 HOJAS MARCAS AUTORIZADAS ESCRIBE, ESTRELLA, NOTEBOOK Y MECARD DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-1983	PZA	20	\$ 23.98	\$479.60
5	429	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO - MATERIAL CARTON CORRUGADO CON UNA RESISTENCIA DE 14 KG/CM2, - DESARMABLE, CON TAPA INTEGRADA, - DOBLE FONDO Y TRIPLE PARED LATERAL. MEDIDAS DE 50X35X25CMS	PZA	4500	\$ 21.87	\$98,415.00
6	430	CAJA PARA ARCHIVO - MEDIDAS DE 50 X 30 X 25 CMS. - TAMAÑO CARTA, - CARTON CORRUGADO CLASE SEMI KRAFT CON RESISTENCIA DE 14 KGS/CM2 CON TAPA INTEGRADA.	PZA	3500	\$ 19.57	\$68,495.00
7	431	CAJA PARA ARCHIVO EN CARTON CORRUGADO, CON UNA RESISTENCIA DE 9.0/100 KG/CMS. TIPO GALLETERA, DESARMABLE. MEDIDAS DE 36 CMS DE LARGO X 35 CMS DE ANCHO X 15 CMS. DE ALTURA	PZA	4400	\$ 9.94	\$43,736.00
8	432	MARCADOR DE TINTA FUGAZ PARA PIZARRON DE ACRILICO EN PUNTA MEDIANA SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 4 MARCADORES DE COLOR: ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986.	PZA	10	\$ 28.90	\$289.00
9	436	CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) TAMAÑO CARTA EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS - COLOR CREMA - DE PRIMERA CALIDAD\N\NDEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-Z-018-C-1980 PAQUETE CON 00 PIEZAS	PZA	240000	\$ 1.19	\$285,600.00
10	437	CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS - COLOR CREMA - DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE CON 100 PIEZAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-Z-018-C-1980	PZA	95000	\$ 1.69	\$160,550.00
11	439	CARPETA TAMAÑO CARTA PASTA Y LOMO DE CARTON RIGIDO FORRADO EN VINIL BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN D LOMO DE 2" DE GROSOR, COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA	PZA	62	\$ 39.90	\$2,473.80
12	442	CARPETA TIPO REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO PASTAS DE CARTON FORRADAS EN PAPEL JASPE, CON BROCHE DE DOS ARGOLLAS METALICAS, COSTILLA CORRIDA DE ALUMINIO EN SU PARTE INFERIOR.	PZA	76	\$ 23.90	\$1,816.40
13	446	CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL - COLOR DEL VINIL A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA USUARIA - CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO DE PORTADA), - SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR DE LA CARPETA - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS EN CERO CON LOMO DE 1 DE UNA PULGADA EN COLOR BLANCO	PZA	520	\$ 31.90	\$16,588.00
14	447	CARPETA TAMAÑO CARTA - FABRICADA EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL - COLOR DEL VINIL A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA USUARIA - CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y - REVERSO (USO DE PORTADA), - SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR DE LA CARPETA - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS EN D CON LOMO DE 2 PULGADAS, DE GROSOR COLOR BLANCO	PZA	514	\$ 46.50	\$23,901.00
15	448	CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL - COLOR DEL VINIL A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA USUARIA - CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO DE PORTADA), - SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR DE LA CARPETA EN EL INTERIOR CON PORTATARJETERO 20 SEPARACIONES PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN CON 10 POR AMBOS LADOS - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS, CON LOMO DE 1 1/2"	PZA	630	\$ 35.90	\$22,617.00
16	452	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (CELOFAN) - DE GRAN DURACION - ALTO GRADO DE ADHERENCIA, - MEDIDA 24 MM. DE ANCHO X 65 MTS. DE LARGO	PZA	2950	\$ 12.40	\$36,580.00

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
17	453	CINTA ADHESIVA TRASPARENTE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (CELOFAN)- DE GRAN DURACION ALTO GRADO DE ADERENCIA - MEDIDA 18 MM. ANCHO X 65 MTS DE LARGO	PZA	685	\$ 9.30	\$6,370.50
18	454	CINTA MASKING-TAPE OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE 48MM. DE ANCHO X 50MTS DE LARGO	PZA	989	\$ 36.50	\$36,098.50
19	455	CINTA MASKING-TAPE OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE 24MM. DE ANCHO X 50MTS DE LARGO	PZA	2134	\$ 18.30	\$39,052.20
20	457	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE PUNTA TIPO CINCEL - TRAZO FINO - COLOR DE LA TINTA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	8207	\$ 9.55	\$78,376.85
21	459	CLIP DEL NO. 1 - INOXIDABLE - FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 CLIPS. DEBE DE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	1769	\$ 4.50	\$7,960.50
22	460	CLIP DEL NO. 2 INOXIDABLE - FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO - SE CONSIDERA PIEZAS LA CAJA CON 100 CLIPS. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	5647	\$ 4.48	\$25,298.56
23	461	CLIP JUMBO TAMAÑO EXTRAGRANDE (50MM) - FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 CLIPS	PZA	1104	\$ 17.90	\$19,761.60
24	462	CLIP MARIPOSA NUMERO 1 FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON- ACABADO NIQUELADO- CAJA CON 12 PIEZAS. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	1891	\$ 11.70	\$22,124.70
25	463	CLIP MARIPOSA DEL NO. 2 FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 50 CLIPS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	1548	\$ 18.80	\$29,102.40
26	465	COJIN PARA SELLO DE GOMA DEL NO. 2 SIN TINTA - REENTINTABLE - PRESENTACION EN ESTUCHE METALICO CON ALMOHADILLA DE HULE ESPUMA DE LATEX ESPECIAL PARA SELLO.	PZA	439	\$ 46.40	\$20,369.60
27	466	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA - COLOR BLANCO - ALTA DENSIDAD - NO TOXICO - CON APLICADOR TIPO BROCHA INTEGRADA EN LA TAPA - SECADO RAPIDO, SOLUBLE EN AGUA SIN SOLVENTES E INCOMBUSTIBLE. - PRESENTACION EN FRASCO DE 20 MLS. - DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMXN-074-C-1982	PZA	2050	\$ 8.67	\$17,773.50
28	467	CORRECTOR LIQUIDO DE 7 U 8 MLS TIPO BOLIGRAFO SECADO RAPIDO PUNTA DE AGUJA CONTROL DE FLUIDO CIERRE DE TAPA HERMETICO CON CLIP INTEGRADO DEBE CUBRIR CON LA NORMA NMX-N-074-C-1982	PZA	1010	\$ 12.40	\$12,524.00
29	478	CUADERNO PROFESIONAL MOD W57760 CON DIVISORES TRANSPARENTES PARA 5 MATERIAS, DE 100 HOJAS PAPEL UNIVERSAL, MEDIDAD 27.9 CMS X21.6 CMS CON FORRO EN LA ESPINA DORSAL	PZA	674	\$ 29.50	\$19,883.00
30	479	DEDAL DE HULE DEL NUMERO (11 O 12) - A ELECCION DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	PZA	499	\$ 3.40	\$1,696.60
31	481	PLUMA DE GEL TIPO ROLLER BALL RETRACTIL, PROTECTOR DE GOMA PARA MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, PUNTO 0.7 MEDIUM COLOR NEGRO	PZA	1235	\$ 23.88	\$29,491.80
32	492	ETIQUETAS ADHESIVAS SE CONSIDERA PIEZA (EL PAQUETE CON 20 HOJAS) TAMANO EN MM. 50 X 50 PAQUETE CON 168 ETIQUETAS 19 X 38 630 ETIQUETAS 32 X 64 240 ETIQUETAS 5 X 34 2484 ETIQUETAS 8 X 20 2520 ETIQUETAS 20 X 105 F I L E 280 ETIQUETAS 19 X 50 504 ETIQUETAS 50 X 100 84 ETIQUETAS 9 X 52 800 ETIQUETAS 9 X 13 3600 ETIQUETAS 13 X 38 900 ETIQUETAS 25 X 25 800 ETIQUETAS.	PZA	4973	\$ 14.95	\$74,346.35
33	494	FOLIADOR DE 6 DIGITOS - TOTALMENTE METALICO CROMADO - CON MANGO DE PLASTICO - INTERCAMBIADOR AUTOMATICO - EFECTUA EL CAMBIO CONSECUTIVO CADA 1, 2, 3, 4, 5, 6 O 12 IMPRESIONES	PZA	46	\$ 238.50	\$10,971.00
34	497	GOMA DE MUJAGON EN FORMA DE BLOQUE MOD S-20 PARA BORRAR LAPIZ DE GRAFITO Y COLOR	PZA	964	\$ 4.50	\$4,338.00
35	499	GOMA RECTANGULAR PARA BORRAR TINTA DE BOLIGRAFO Y DE LAPIZ - EN FORMA OBLONGA 1/3 AZUL Y 2/3 ROJO - TIPO BR-40,	PZA	730	\$ 3.50	\$2,555.00
36	501	INDICE TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE CONTIENE 25 SOBRES CON 2 TIRAS TRANSPARENTES, UN ALFABETO, UNA TIRA BLANCA, LONGITUD DE 15 CMS. AREA TRANSPARENTE 15 MM.	PZA	48	\$ 40.00	\$1,920.00
37	502	LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL - DE MADERA SECA Y BLANDA, - TENIDA Y TRATADA CON CERA, - SIN RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, - PUNTILLA SUAVE Y RESISTENTE - COLORES BRILLANTES - EN FORMA HEXAGONAL - FABRICACION NACIONAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-089-1983.	PZA	13800	\$ 3.92	\$54,096.00

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
38	505	LÁPIZ DEBE SER DE MADERA SUAVE Y SECA, - DE PREFERENCIA MADERA DE CEDRO, - ENTINTADA Y ENGERADA CON PARAFINA, - LA CUAL NO DEBE CONTENER RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS. - PUNTILLA DEL NUMERO 2 - CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA SUAVE, - FABRICACION NACIONAL. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-086-1983	PZA	33000	\$ 1.55	\$51,150.00
39	507	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA - 96 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRS. - RAYADO Y FOLIADO - SIN INDICE	PZA	14	\$ 68.50	\$959.00
40	510	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO- 100 HOJAS EN PAPEL BOND DE 58 GRS/M2 - CON ESPIRAL METALICO (39 PERFORACIONES) - PASTA GRUESA - DE PRODUCCION NACIONAL,	PZA	7098	\$ 24.58	\$174,468.84
41	513	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO DE 5MM (CHICO) 100 HOJAS EN PAPEL BOND DE 58 GRS/M2 CON ESPIRAL METALICO, PASTAS SIN DIBUJO, PRODUCCION NACIONAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-SCFI-2005	PZA	206	\$ 14.50	\$2,987.00
42	515	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA - MEDIDA DE 23 X 34 CMS. - 192 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRS. - RAYADO Y FOLIADO - SIN INDICE	PZA	414	\$ 119.00	\$49,266.00
43	516	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA - 192 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GRS. - RAYADO Y FOLIADO	PZA	1541	\$ 129.50	\$199,559.50
44	517	MARCADOR DE AGUA, PUNTA GRUESA, TINTA SOLUBLE AL AGUA CON PUNTA ROMBOIDE DE FIBRA DE POLIESTER P/TRAOS, COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	450	\$ 6.20	\$2,790.00
45	518	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO PUNTA REDONDA DE FIBRA DE POLIESTER PARA TRAZOS DE DIFERENTE GROSOR, COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	655	\$ 37.00	\$24,235.00
46	519	MARCADOR DE CERA - TIPO LAPIZ - ENVUELTO EN PAPEL DESPRENDIBLE - EL COLOR DE LA CERA SERA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	5012	\$ 9.70	\$48,616.40
47	520	MARCADOR TINTA PERMANENTE CON PUNTA CINCELADA DE 1/2 CM. EN FIELTRO. - COLOR DE TINTA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	3460	\$ 7.30	\$25,258.00
48	523	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER Y A TINTA A BAJA Y ALTA VELOCIDAD - TAMAÑO: CARTA (8.5" X 11") - PESO BASE: RANGO DE 75 - 85 GRS/M2 - BLANCURA: 87 - 92% - HUMEDAD: 4 - 5% - ENVOLTURA: CON CAPA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO PARA PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD. - CAJA CORRUGADA; RESISTENCIA DE 14 -16 KG/CM2 - PAPEL DE FABRICACION NACIONAL - NO RECICLADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-060-C-1982 DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-050-SCFI-1994	MILLAR	13000	\$ 118.98	\$1,546,740.00
49	524	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO - PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LASER Y A TINTA A BAJA Y ALTA VELOCIDAD - TAMAÑO OFICIO (8.5" X 13.3") - PESO BASE: RANGO 75 A 85 GRS/M2 - BLANCURA: 87 - 92% - HUMEDAD: 4 A 5% - ENVOLTURA: CON CAPA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO PARA PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD. - CAJA CORRUGADA; RESISTENCIA DE 14 A 16 KG/CM2 - PAPEL DE FABRICACION NACIONAL - NO RECICLADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA: NMX-N-060-C-1982 DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-050-SCFI-1994	MILLAR	9000	\$ 129.20	\$1,162,800.00
50	527	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADAS, RIGIDAS - ESQUINAS REDONDEADAS - COLOR NEGRO EN ACABADO MATE. SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO CON DOS PASTAS	PZA	80	\$ 4.63	\$370.40
51	531	PEGAMENTO SOLIDO TIPO LAPIZ CON ELEVADOR DE ROSCA - ADESIVO PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL PRESENTACION EN TUBO DE 9 A 12 GRS.	PZA	1038	\$ 12.00	\$12,456.00
52	535	PLUMIN PUNTA NYLON FINA COLOR NEGRO CUERPO DE PLASTICO CON TAPA HERMETICA	PZA	1145	\$ 9.75	\$11,163.75
53	536	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE PUNTA GRUESA, TIPO PINCEL- COLOR DE LA TINTA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	5070	\$ 9.73	\$49,331.10
54	538	PORTA CLIPS - EN ACRILICO COLOR HUMO - CON IMAN EN LA TAPA - CUADRADO O REDONDO	PZA	225	\$ 29.55	\$6,648.75
55	539	PORTA DIUREX EN METAL - PARA CINTA ADHESIVA ANCHA MEDIDA DE 24MM. X 65 MTS	PZA	50	\$ 195.00	\$9,750.00
56	541	CUTTER CON EMPUNADURA DE PLASTICO - PARA TRABAJO PESADO - CON BARRA PARA NAVAJA ANCHA	PZA	1280	\$ 10.65	\$13,632.00

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
57	543	NOTAS AUTOHADERIBLES Y REMOVIBLES - MEDIDA DE 3" X 4" - AUTOADHESIVAS Y REMOVIBLES - SE CONSIDERA PIEZA AL BLOCK CON 100 HOJAS.	PZA	597	\$ 9.55	\$5,701.35
58	544	RECADO TELEFONICO PRESENTACION EN BLOCK DE 50 HOJAS	PZA	52	\$ 6.50	\$338.00
59	545	REFUERZOS DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS ESTANDAR	PZA	12	\$ 23.50	\$282.00
60	547	TARJETA MEDIA CARTA EN CARTULINA OPALINADA 225 GRS. COLOR BLANCO SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 TARJETAS	PZA	550	\$ 44.50	\$24,475.00
61	548	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA MEDIDA DE 21.5 X 12.5 CMS. - FORMA FRANCESA - 80 HOJAS EN PAPEL BOND DE 58 GRS. - CON ESPIRAL METALICO EN LA PARTE SUPERIOR. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-SCFI-2005	PZA	4200	\$ 9.10	\$38,220.00
62	550	PEGAMENTO COLOR BLANCO DE 250 GRS. - ADHESIVO DE ACETATO DE POLIVINILO - PEGA: MADERA, FIBRACEL, CHAPA, LAMINADOS DECORATIVOS (WILSON ART), PAPEL Y CARTON. - PRESENTACION EN ENVASE CON APLICADOR	PZA	40	\$ 37.50	\$1,500.00
63	551	SEPARADORES FORMA VERTICAL, EN CARTULINA OPALINA DE 225 GRS COLOR BLANCO, CON CINCO CEJAS PUNTAS, REDONDEADAS, MEDIDAS DE 5.5 CMS DE LARGO X 1 CM, DE ALTURA SE CONSIDERA PIEZA AL JGO. DE 5 SEPARADORES	PZA	835	\$ 9.95	\$8,308.25
64	553	PEGAMENTO TRANSPARENTE P/ENCUADERNACION PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL PRESENTACION EN GALON DE 3.8 LTS.	PZA	10	\$ 76.50	\$765.00
65	556	SOBRE BOLSA EXTRA OFICIO EN PAPEL MANILA DE 90 GRS. MEDIDAS DE 40X50CMS CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	3834	\$ 4.95	\$18,978.30
66	560	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA - EN PAPEL MANILA DE 115 GRS. - CON RONDANA E HILO - MEDIDA DE 23 X 30.5 CMS.	PZA	2800	\$ 3.24	\$9,072.00
67	561	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA- EN PAPEL MANILA DE 90GR CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	2500	\$ 1.75	\$4,375.00
68	562	SOBRE BOLSA TAMAÑO MEDIA CARTA EN PAPEL MANILA DE 90 GRS, MEDIDAS DE 16.5 X 25 CMS CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	5780	\$ 1.23	\$7,109.40
69	565	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA DE 115 GRS, - CON RONDANA E HILO - MEDIDA DE 26 X 34 CMS	PZA	5770	\$ 3.95	\$22,791.50
70	566	TABLA DE APOYO - CON BASE DE AGLOMERADO NATURAL (ALTA RESISTENCIA) DE 4.5 MM. O ACRILICO DE 3 MM. DE ESPESOR - CON UNA CARA PULIDA EN CASO DE SER AGLOMERADO - CON ESQUINAS REDONDEADAS - CON SUJETA PAPELES METALICO	PZA	206	\$ 59.45	\$12,246.70
71	570	TIJERA DE 15CM DE ACERO INOXIDABLE DEL NO.6 MANGO CUBIERTO DE PLASTICO O HULE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-140-SCFI- 1999	PZA	1450	\$ 39.50	\$57,275.00
72	572	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA - PRESENTACION EN FRASCO TIPO ROLL-ON CON 60 MLS.	PZA	160	\$ 12.60	\$2,016.00
73	575	NAVAJA MEDIDA DE 10 X 100 MM. - PARA EXACTO CUTTER DE TRABAJO LIVIANO - ANGOSTA - SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 10 HOJAS	PZA	237	\$ 13.50	\$3,199.50
74	576	CUTTER DE 13 CMS DE LARGO MANGO DE PLASTICO PARA TRABAJO LIJERO CON BARRA PARA NAVAJA ANGOSTA	PZA	1741	\$ 2.95	\$5,135.95
75	581	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA CON SOLAPA ENGOMADA DE 115 GRS.	PZA	3000	\$ 2.40	\$7,200.00
76	582	CINTA DOBLE ADHERENTE MASKING TAPE DE 24 MM X 65 MTS OPACA COLOR BEIGE	PZA	52	\$ 60.00	\$3,120.00
77	583	MINAS DE 0.5 MM. - PARA LAPICERO HB, -SE CONSIDERA PIEZA AL TUBO CON 12 MINAS - GRADO HB	PZA	374	\$ 4.50	\$1,683.00
78	594	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 125 GRS/M2 SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	142	\$ 39.40	\$5,594.80
79	614	NOTAS POST-IT AUTOADHESIVAS Y REMOVIBLES MEDIDA DE 2"X 3" SE CONSIDERA PIEZA AL BLOCK CON 100 HOJAS	PZA	996	\$ 7.45	\$7,420.20
80	619	MICA TRANSPARENTE PARA ENMICAR CALIBRE .008 MILISIMAS CAJA CON 100 HOJAS	PZA	30	\$ 362.00	\$10,860.00

PROGRESIVO	VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	DE MEDIDA	SOLICITADA	CANTIDAD	
					UNITARIO	TOTAL
81	645	CHAROLA DE TRES NIVELES - MEDIDAS 26.1 X 39 X 20.6 CMS. - COLOR HUMO -EN ACRILICO - CONSTA DE 3 PIEZAS CON 8 ACCESORIOS PARA EL ENSAMBLE DE LAS CHAROLAS - PESO BRUTO 750 GRS. - INCLUYEN LATERALES Y PATAS PROTECTORAS.	PZA	750	\$ 303.00	\$227,250.00
82	652	CINTA CANELA DE 48MM X 50MTS GARANTIA DE 12 MESES	PZA	2650	\$ 11.90	\$31,535.00
83	684	INDICADORES TIPO BANDERA SP 21051 STICK NEON BANDERITAS FLOURECENTES	PZA	480	\$ 24.95	\$11,976.00
84	694	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA DE 225 GRS COLOR BLANCO NO RECICLADO PRESENTACION PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	45	\$ 77.00	\$3,465.00
85	695	BASE PARA CALENDARIO - TIPO LIBRO - EN LAMINA DE ACRILICO DE 3 MM. DE ESPESOR - 4 BARRENOS DE 63 MM. (1/4"") - CON RANURA PARA LAPIZ	PZA	48	\$ 26.50	\$1,272.00
86	701	MARCADOR PUNTA DE CINCEL DE 6MM FLOURECENTE TAPA VENTILADA CON CLIP INTEGRADO OFRECE MAYOR COMODIDAD EN LA ESCRITURA	PZA	390	\$ 5.05	\$1,969.50
87	718	PAPEL ADHESIVO MATE MEDIDAS DE 215 X280 MM TAMAÑO CARTA SE CONSIDERA PIEZA AL PAQUETE CON 50 HOJAS	PZA	20	\$ 158.00	\$3,160.00
88	902	CARTULINA OPALINA TAMANO CARTA DE 225 GRS. - COLOR BLANCO - NO RECICLADO - SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	150	\$ 80.00	\$12,000.00
89	927	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA EN PAPEL MANILA DE 115 GRS, CON RONDANA E HILO	PZA	1570	\$ 6.15	\$9,655.50
90	928	PEGAMENTO SÓLIDO CON ELEVADOR DE ROSCA - ADHESIVO PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL - PRESENTACION EN TUBO DE 40 GRS.	PZA	1800	\$ 25.40	\$45,720.00
91	1003	ARILLO METALICO 5/16"- 'PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 100 PIEZAS	PZA	38	\$ 223.00	\$8,474.00
92	1004	ARILLO METALICO 3/8"- 'PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 96 PIEZAS	PZA	35	\$ 243.95	\$8,538.25
93	1007	ARILLO METALICO DE 1 1/4" ,PARA ENGARGOLAR,COLOR A ELECCION, SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 135 PZAS	PZA	15	\$ 238.50	\$3,577.50
94	1018	ARILLO METALICO 7/16" PARA ENGARGOLAR 78 HOJAS - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA - SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 80 PIEZAS - WIRE PASO 3-1	PZA	17	\$ 275.00	\$4,675.00
95	1042	CHINCHES CON CABEZA DE COLORES PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS	PZA	295	\$ 17.15	\$5,059.25
96	1070	PAPEL BOND PARA PLOTTER HP DESING JET 500 ROLLO DE 75 KGS MEDIDA DE 90 CMS DE ANCHO X 100 MTS DE LARGO	PZA	76	\$ 397.90	\$30,240.40
97	1094	ARILLO METALICO 5/8"- 'PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 100 PIEZAS	PZA	10	\$ 510.30	\$5,103.00
98	1097	CAJA PARA ARCHIVO TIPO GALLETERA, MEDIDAS DE 37 CMS DE LARGO. 16 CMS DE ALTURA TIPO GALLETERA MATERIA CARTON CORRUGADO CLASE SEMI CRAFT CON UNA RESISTENCIA DE 9-11 KGS/CM2 ENGRAPADA	PZA	2500	\$ 10.06	\$25,150.00
99	1126	MICA TRANSPARENTE ,PARA ENMICAR,MEDIDAD DE 50CMS X 65 CMS, CALIBRE .008 MILESIMAS	PZA	65	\$ 136.90	\$8,898.50
100	1129	GOMA TIPO LAPIZ ENVUELTO EN PAPEL DESPRENDIBLE- PARA BORRAR TINTA DE BOLIGRAFO Y DE LAPIZ.- COLOR BLANCA - MODELO WS-30	PZA	574	\$ 8.90	\$5,108.60
101	1140	BOLIGRAFO DE PLASTICO TIPO ROLLER BALL TINTA DE GEL PIGMENTADA BASE DE AGUA, GRIP INTEGRADO PARA MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, PUNTO MEDIANO .7MM	PZA	900	\$ 12.60	\$11,340.00
102	1142	BLOCK PROFESIONAL CON RAYA TAMAÑO CARTA EN PAPEL BOND DE 58 GMRS COLOR BLANCO EN FORMA VERTICAL PRESENTACION EN BLOCK DE 80 HOJAS	PZA	347	\$ 15.50	\$5,378.50
103	1154	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMANO CARTA COLOR TRANSPARENTE DE POLIETILENO PUNTAS REDONDEADAS SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO DE DOS PIEZAS	PZA	590	\$ 3.98	\$2,348.20
104	1158	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA PASTAS ELABORADAS EN CARTON RIGIDO CON 2 ARGOLLAS METALICAS, SOPORTE DE PLASTICO, ANCHO DEL LOMO DE 3" COLOR VERDE	PZA	1850	\$ 21.90	\$40,515.00

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
105	1160	ARILLO METALICO DE 1/2 PARA ENGARGOLAR DE 80 A 100 HOJAS COLOR NEGRO SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 100 PIEZAS	PZA	56	\$ 290.00	\$16,240.00
106	1272	CARPETA PANORAMICA ¼ FABRICADO EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL-COLOR BLANCO- CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE , LOMO Y REVERSO (USO PORTADA)- SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS VINIL DEL MISMO COLOR – BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS- CON LOMO DE 1/2"	PZA	540	\$ 34.40	\$18,576.00
107	1274	CLIP DEL NO. 3 - INOXIDABLE - FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO - SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 100 CLIPS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-050-1979	PZA	880	\$ 3.99	\$3,511.20
108	1278	INDICE SEPARADOR FORMA VERTICAL EN CARTULINA BRISTOL DE 200 GRS COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON CEJAS REDONDEADAS DE COLORES SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO CON 10 SEPARADORES SIN NUMERO	PZA	1500	\$ 19.36	\$29,040.00
109	1280	LAPIZ ADHESIVO SOLIDO BLANCO DE 20 GRS CON ELEVADOR DE ROSCA ADHESIVO PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL PRESENTACION EN TUBO	PZA	484	\$ 16.64	\$8,053.76
110	1355	BROCHE PARA EXPEDIENTE METALICO DE 8 CENTIMETROS SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 50 JUEGOS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-078-C-1982.	PZA	5359	\$ 21.33	\$114,307.47
111	1362	REGLA PLANA DE 30 CM. MATERIAL ALUMINIO, GRADUADA EN CENTIMETROS Y PULGADAS	PZA	2411	\$ 9.10	\$21,940.10
112	1395	ACETATO TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE PARA PROYECCION DE PELICULA 004" DE ESPESOR SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA C/100 ACETATOS N.P. 92296T	PZA	200	\$ 141.10	\$28,220.00
113	1409	CINTA ADHESIVA 12 MM. X 33 MTS. TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (CELOFAN), GRAN DURACION, ALTO GRADO DE ADHERENCIA	PZA	855	\$ 6.37	\$5,446.35
114	1415	ARILLO METALICO 1/4 PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA - SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 135 PIEZAS	PZA	130	\$ 158.80	\$20,644.00
115	1440	CARTULINA TIPO HOJA OPALINA TAMAÑO CARTA- MARFIL Y/O BLANCO DE 225 GRS ALTA OPACIDAD GRAN RIGIDEZ	PZA	10050	\$ 0.70	\$7,035.00
116	1441	HOJA OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA MEDIDA DE 216X 279 MM PESO GRS./M2 PAQUETE DE 100 HOJAS	PZA	50	\$ 57.48	\$2,874.00
117	1444	PAPEL BOND ESPECIAL PARA COPIAS XEROGRAFICAS PLOTTER COLOR BLANCO 90 CMS DE ANCHO POR 50 MTS DE LARGO CN PARA HP 455 CA	PZA	30	\$ 347.50	\$10,425.00
118	1452	POST IT MINI BANDERITAS TROPICALES	PZA	91	\$ 25.88	\$2,355.08
119	1457	TARJETERO EN ACRILICO COLOR HUMO - PARA TARJETAS DE 3 X 5 PULGADAS - ABIERTO	PZA	98	\$ 65.50	\$6,419.00
120	1501	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS, RIGIDAS - PUNTAS REDONDEADAS - COLOR NEGRO EN ACABADO MATE. - SE CONSIDERA PIEZA AL JUEGO DE DOS PASTAS	PZA	2525	\$ 4.88	\$12,322.00
121	2103	CARPETA TAMAÑO CARTA PASTA Y LOMO DE CARTON RIGIDO FORRADO EN VINIL BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN D LOMO DE 3" DE COLOR BLANCO	PZA	780	\$ 59.47	\$46,386.60
122	2163	ARILLO METALICO 9/16"- CON 32 AROS, CAPACIDAD PARA ENGARGOLAR DE 111-135 HOJAS, COLOR NEGRO, SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 55 PIEZAS	PZA	10	\$ 395.00	\$3,950.00
123	2164	ARILLO METALICO 1"- PARA ENGARGOLAR - COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA- SE CONSIDERA PIEZA A LA CAJA CON 30 UNIDADES	PZA	30	\$ 282.50	\$8,475.00

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
124	2171	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO PASTAS ELABORADAS EN CARTON RIGIDO, CON 2 ARGOLLAS METALICAS, SOPORTE DE PLASTICO, ANCHO DEL LOMO DE 3", COLOR VERDE.	PZA	800	\$ 23.90	\$19,120.00
125	2172	CINTA ADHESIVA TRASPARENTE ALTO GRADO DE ADHERENCIA MEDIDAS DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 50 METROS DE LARGO	PZA	210	\$ 11.93	\$2,505.30
126	2173	CINTA MASKING-TAPE 12MM. X 50.0 MTS. OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE.	PZA	411	\$ 9.30	\$3,822.30
127	2174	CINTA MASKING-TAPE DOBLE CARA DE 1"	PZA	125	\$ 38.88	\$4,860.00
128	2175	CINTA ADHESIVA (MAGICA) MEDIDAS 24MM X 50 MTS DE LARGO EN PILIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD INVISIBLE	PZA	1005	\$ 78.50	\$78,892.50
129	2177	DESENGRAPADORA CON PUNTAS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 18, TROQUELADA ACABADO CROMO BRILLANTE Y ALETAS EN PLASTICO.	PZA	1680	\$ 9.00	\$15,120.00
130	2178	ENGRAPADORA DE GOLPE METALICA, ACABADO CROMO PARA GRAPAS TAMAÑO ESTANDAR, DESMONTABLE, DE TIRA COMPLETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-085-C-1982	PZA	260	\$ 130.00	\$33,800.00
131	2185	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYA PASTA GRUESA 100 HOJAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-1983	PZA	970	\$ 22.78	\$22,096.60
132	2189	NOTAS POST-IT AUTOADERIBLES Y REMOVIBLES, MEDIDAS DE 2"x2", IDEAL PARA NOTAS CORTAS, EN COLORES NEON SE CONSIDERA PIEZA DE MINICUBO CON 400 HOJAS	PZA	1550	\$ 18.55	\$28,752.50
133	2192	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, ALTA OPACIDAD Y GRAN RIGIDEZ IDEAL PARA IMPRESIÓN EN OFFSET, SERIGRAFIA, INJEKT, Y LASER DE 120 GRS/M2 PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	700	\$ 69.45	\$48,615.00
134	2195	PLASTILINA FABRICADA CON MATERIALES NO TOXICOS QUE NO MANCHE LAS MANOS, PRESENTACION EN CAJA DE 10 BARRAS DE DIFERENTE COLOR	PZA	200	\$ 15.00	\$3,000.00
135	2198	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS FABRICADA CON FIERRO FUNDIDO, CON CHAROLA DE RECOLECCION DE RECORTES, DESMONTABLE, PERFORA CON UNA SEPARACION DE 8 CMS, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-084-C-1982.	PZA	650	\$ 354.90	\$230,685.00
136	2201	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS COMPLETAMENTE METALICA, COMPARTIMIENTO DE RECOLECCION PARA CORTES, DIÁMETRO DE LA PERFORACIÓN DE 7 MM. CAPACIDAD DE 15 HOJAS	PZA	140	\$ 325.00	\$45,500.00
137	2204	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA, TRES ORIFICIOS, ACABADO OPACO, USO RUDO IDEAL PARA PRESENTACIONES, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PZA	220	\$ 148.00	\$32,560.00
138	2209	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA MEDIDAS DE (16.5 X 25 CMS.) CON SOLAPA ENGOMADA, IDEALES PARA CORRESPONDENCIA O ARCHIVO, EN PAPEL BOND DE 90 GRS. RESISTENTE ADHESIVO PARA LA PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 50 SOBRES, COLOR BLANCO.	PZA	500	\$ 60.00	\$30,000.00
139	2210	SOBRE TAMAÑO CARTA MEDIDAS DE 25.5X34 CMS.) CON SOLAPA ENGOMADA, IDEALES PARA CORRESPONDENCIA O ARCHIVO, EN PAPEL BOND DE 90GRS. RESISTENTE ADESIVO PARA LA PROTECCION DE LOS DOCUMENTOS, PRESENTACION CON 50 SOBRES, COLOR BLANCO	PZA	150	\$ 113.00	\$16,950.00
140	2212	TAJA LÁPIZ ELECTRICO, CON MECANISMO DE PARO AUTOMATICO, CON RECEPTACULO TRANSPARENTE DE 110 C.C, PARA LAPICES DE GRUESO NORMAL Y TRES TIPOS DE AFILADO, 120 V. 60 HZ. 2. AMPERES, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-J-088-1982	PZA	51	\$ 387.25	\$19,749.75
141	2214	TIJERAS TIPO ESCOLAR DE ACERO INOXIDABLE DE 5 PULGADAS MANGO CUBIERTO DE PLASTICO PUNTA ROMA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NOM 140PRESENTACION EN ESTUCHE DE PLASTICO	PZA	650	\$ 21.00	\$13,650.00

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
142	2215	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO CON CANICA APLICADORA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-058-1986	PZA	996	\$ 12.35	\$12,300.60
143	2652	CARPETA TAMAÑO CARTA DE PASTA GRUESA CON HERRAJE METALICO DE 4 ARGOLLAS EN COLOR BLANCO DOBLE MECANISMO SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR Y CERRAR FACILMENTE	PZA	40	\$ 99.10	\$3,964.00
144	2732	PORTA DIUREX EN METAL UNIVERSAL - PARA CINTA ADHESIVA MEDIDAS DE 12MM DE ANCHO X 33M DE LARGO	PZA	38	\$ 199.50	\$7,581.00
145	2912	CARPETA TAMAÑO CARTA FORRADA EN VINIL, PASTA EN LOMO DE CARTON RIGIDO BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN O LOMO DE 1.5 DE GROSOR COLOR BLANCA	PZA	100	\$ 32.36	\$3,236.00
146	3481	ETIQUETAS 4X2" ETIQUETA ADHERIBLE MEDIDAS 4"X2" EN COLOR BLANCO NO 25 CLAVE 5000 SE CONSIDERA PIEZA PAQUETE CON 84 ETIQUETAS	PZA	1200	\$ 18.48	\$22,176.00
147	3965	SOBRE BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA EN PAPEL MANILA DE 115 GRS CON RONDANA E HILO EN COLO BEIGE	PZA	500	\$ 15.10	\$7,550.00
148	4678	TARJETA MEDIA CARTA EN CARTULINA OPALINA DE 225 GRS COLOR BLANCO	PZA	80	\$ 48.35	\$3,868.00
149	4747	CINTA CANELA PARA EMPAQUE MEDIDAS DE 48MMX 150 MTS RESISTENTE A LA TENSION ADHESIVO DE ALTA FUERZA DE RETENCION SE DEBE ADHERIR SOBRE AMPLIA VARIEDAD DE ACABADOS 12 MESES DE GARANTIA	PZA	84	\$ 32.78	\$2,753.52
150	5357	CARPETA PANORAMICA TAMAÑO CARTA DE 1" CON ARGOLLA EN O PARA 100 HOJAS COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE DOBLE BOLSA INTERIOR, DOBLE MECANISMO SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR Y CERRAR FACILMENTE	PZA	81	\$ 34.88	\$2,825.28
151	5517	PAPEL CONTAC ROLLO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE POLIPROPILENO 100% SIRVE PARA FORRAR, CUBRIR, PROTEGER O ENMIGAR.	PZA	63	\$ 60.44	\$3,807.72
152	5527	PORTA DIUREX EN PLASTICO PARA CINTA ADHESIVA ANCHA DOS MEDIDAS EJE DE UNA PULGADA Y TRES PULGADAS DIENTES EN ELECTROGALVANIZADO INOXIDABLE	PZA	20	\$ 105.00	\$2,100.00
153	6808	SEPARADORES TAMAÑO CARTA NUMERICOS DEL 1 AL 10 PESTAÑAS A COLORES, PLASTIFICADAS RIGIDAS, ESQUINAS REDONDEADAS, COLOR NEGRO EN ACABADO MATE, SE CONSIDERA PIEZA EL JUEGO CON 2 PASTAS	PZA	251	\$ 49.48	\$12,419.48
154	6809	CARPETA PANORAMICA 2 ½ FABRICADO EN CARTON RIGIDO FORRADA EN VINIL-COLOR BLANCO- CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE, LOMO Y REVERSO (USO PORTADA)- SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS VINIL DEL MISMO COLOR - BARRA METALICA DE TRES ARGOLLAS- CON L	PZA	71	\$ 98.33	\$6,981.43
155	6866	SEPARADORES ABECEDARIO DE VARIOS COLORES SE CONSIDERA PIEZA AL PAQUETE CON 27 LETRAS	PZA	260	\$ 35.41	\$9,206.60
156	6909	CORDON PARA GAFETE DE 60 CMS DE LARGO UNIDO DE LAS PUNTAS CON GANCHO NIQUELADO Y ANILLO DE PLASTICO TRANSPARENTE EN COLORES VERDE Y BLANCO	PZA	3500	\$ 7.10	\$24,850.00
157	6916	PORTAMINAS MEDIDA DE 0.5 MM LAPICERO	PZA	230	\$ 9.48	\$2,180.40
158	6930	MARCADOR PERMANENTE PUNTO CINCEL BEROL BARRIL DE ALUMINIO IDEAL PARA CUALQUIER SUPERFICIE	PZA	50	\$ 21.40	\$1,070.00
159	6937	PAPEL BOND BLANCO (ROTAFOLIO) PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO 70X75 CENTIMETROS COLOR BLANCO DE 50 KGS/M2	PZA	2600	\$ 5.05	\$13,130.00
160	6944	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA CON 100 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56/58 GRS/M2 CON ESPIRAL METALICO PASTA SIN DIBUJO PRODUCCION NACIONAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-090-1983	PZA	256	\$ 14.50	\$3,712.00
161	6952	CARPETA TAMAÑO CARTA PASTA Y LOMO EN CARTON RIGIDO FORRADO EN VINIL BARRA METALICA CON TRES ARGOLLAS EN O LOMO DE 3" DE GROSOR COLOR A ELECCION DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	PZA	100	\$ 52.48	\$5,248.00
162	6956	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADAS RIGIDAS ESQUINAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS	PZA	3350	\$ 3.90	\$13,065.00

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
163	6958	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS RIGIDAS ESQUINAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS	PZA	3100	\$ 4.94	\$15,314.00
164	6969	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA IBM 6784	PZA	24	\$ 93.50	\$2,244.00
165	6984	PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO CARTA (8.5X11) PESO BASE 75GRS/M2 PRESENTACION EN MIX DE 10 COLORES CON 500 HOJAS CON ENVOLTURA CON CAPA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO PARA PROTECCION CONTRA LA HUMEDAD SISTEMA DE IMPRESIÓN EN LASER INK JET OFFCET Y FOTOCOPIADO PAPEL DE FABRICACION NACIONAL NO RECICLADO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-009-SCFI-2005	PZA	20	\$ 197.70	\$3,954.00
166	7004	CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYA CON ESPIRAL EN PAPEL BOND DE 54 GRS/M2 DE 15.03 X 20.5 CMS CON 100 HOJAS	PZA	120	\$ 12.50	\$1,500.00
167	8465	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI MOD 1250 PRESENTACION EN CAJA CON 6 CINTAS DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-074-1982	PZA	5	\$ 81.50	\$407.50
168	8786	SOBRE COIN, SOBRE BOLSA CONIN NO 5 DE 8.8CMS DE ANCHO X 16.4 CMS DE LARGO PAPEL MANILA CON SOLAPA ENGOMADA SIN JARETA	PZA	105	\$ 1.05	\$110.25
169	8970	SEPARADOR 10 DIVISIONES EN CARTULINA BRISTOL GRUESA NUMERADO CON CEJA DE COLOR PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS PRESENTACION EN BOLSA INDIVIDUAL CONTIENE UN JUEGO PERFORACION REFORZADA TAMAÑO CARTA EN FORMA HORIZONTAL MARCA WILSON JONES MODELO P 1347	PZA	350	\$ 48.40	\$16,940.00
170	9674	SOBRE TIPO BOLSA ESQUELA ECOLOGICO TAMAÑO ESQUELA CON RONDANA E HILO MEDIDAS 16.5 X24.0 CMS EN PAPEL SEMI KRAFT DE 125 G/M2 NACIONAL RECICLADO RECICLABLE	PZA	1690	\$ 3.15	\$5,323.50
171	9675	SOBRE TIPO BOLSA LEGAL ECOLOGICO CON RONDANA E HILO MEDIDAS 30.5 X 39.5 EN PAPEL SEMIKRAFT DE 125G/M2 NACIONAL RECICLADO RECICLABLE	PZA	1500	\$ 4.65	\$6,975.00
172	9677	SOBRE TIPO BOLSA RADIOGRAFIA ECOLOGICO SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA MEDIDAS 36.9 X 45.0 CMS PAPEL SEMIKRAFT DE 125G/M2 NACIONAL RECICLADO RECICLABLE	PZA	1500	\$ 5.00	\$7,500.00
173	9903	PAPEL BOND PARA PLOTTER HP T 1100 DESINGJET DE 44" MEDIDAS DE .690X.50 METROS, PESO DE 75 GRS/M2 DE 2 PULGADAS	PZA	15	\$ 469.90	\$7,048.50
174	10580	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON SOLAPA EMGOMADA COLOR AMARILLO CON 100 PIEZAS GRAMAJE 90GR MATERIAL DE PAPEL BOND	PZA	1500	\$ 2.45	\$3,675.00
175	10781	HOJAS ADHESIVAS TAMAÑO CARTA MEDIDA 21.7 CMS X 28.0 CMS COLOR BLANCO SIN DIVISIONES SE CONSIDERA PIEZA EL PAQUETE CON 100 HOJAS	PZA	50	\$ 182.00	\$9,100.00
176	11765	CARPETA PANORAMICA 1" OFICIO FABRICADA EN CARTON RIGIDO EN VINIL COLOR BLANCO CON INSERTOS EN VINIL TRANSPARENTE EN EL FRENTE Y LOMO REVERSO (USO DE PORTADA) SOLAPAS INTERIORES EN AMBOS LADOS EN VINIL DEL MISMO COLOR BARRA METALICA DE 3 ARGOLLAS CON LOMO	PZA	310	\$ 112.50	\$34,875.00
177	12666	GISES SEMICOMPRIIMIDOS NO TOXICOS DE DIFERENTES COLORES PRIMARIOS MEDIDAS DE 7X7 MM LONGUTIS DE 72MM PRESENTACION EN CAJA CON 12 PIEZAS	PZA	30	\$ 11.50	\$345.00
178	18065	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO CON CUERPO DE PLATICO CON CLIP INTEGRADO PERMANECE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES COMO METAL VIDRIO, PLASTICO, MADERA, PAPEL, CARTON, ETC TINTA RESISTENTE A LA DECOLORACION Y AL AGUA TINTA DE SECADO RAPIDO FORMULA NO TOXICA CERTIFICADA POR AP	PZA	224	\$ 10.25	\$2,296.00
179	18561	SOBRE TIPO CARTA CON VENTANA DE CELOFAN, TAMAÑO OFICIO, SE CONSIDERA PIEZA LA CAJA CON 500 SOBRES	PZA	6	\$ 680.00	\$4,080.00
180	6992	PLASTICO ADHERIBLE TRANSPARENTE PARA ENMICAR Y FORRAR PRESENTACION EN ROLLO DE 45 CM X 20 MTS	PZA	14	\$ 870.00	\$12,180.00
IMPORTE TOTAL						\$6'822,466.64

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

EDGAR RICARDO SIERRA VARELA

C. BLANCA ESTELA OTERO CORONA